

Expediente: 6315/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ ELSA ROSSANA S/ SUMARIO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - DIAZ, ELSA ROSSANA-DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

---

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6315/25



H108022980343

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DIAZ ELSA ROSSANA s/ SUMARIO EXPTE 6315/25.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 15 de diciembre de 2025.-

Tener por presentado el juego de Bonos perteneciente al Colegio de Abogados y la tasa de justicia que acompaña digitalmente.

Ante el pago efectuado corresponde: dejar sin efecto parcialmente el punto 1 del proveido de fecha 17/11/2025, el que ordena el apercibimiento del Cargo Tributario al apoderado del actor SRUR, EDUARDO FEDERICO por lo que corresponde comunicar el pago al Colegio de Abogados y a la Dirección General de Rentas a efectos de que tome conocimiento de lo ut supra mencionado. Notificaciones digitales. FMG.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.